



Notas sobre los desafíos de la cooperación al desarrollo y de la cooperación descentralizada en el nuevo contexto de la COVID-19

José Antonio Alonso

Catedrático de Economía Aplicada (UCM)

Mayo 2020

1.- Para entender adecuadamente el contenido de este breve documento, conviene señalar que se trata de un texto de borrador que contiene unas notas *apresurada e incompletas*, escritas con el único fin de motivar la reflexión y el debate sobre el impacto de la COVID 19 sobre el sistema de cooperación. El primero de los rasgos señalados apunta al carácter tentativo y provisional de los juicios que se vierten en estas páginas, que probablemente serán modificados a medida que la reflexión avanza; el segundo, a que el texto pretende acentuar los elementos polémicos de la reflexión: muchos de ellos requerirían matices en un texto más definitivo y reposado.

I.- Juicios de Partida

Iniciemos el recorrido con algunas aseveraciones generales que derivan del análisis de la actual crisis motivada por la pandemia.

2.- Aunque es pronto para afirmarlo de forma concluyente, todo sugiere que la crisis del COVID 19 va a marcar *un antes y un después* en la configuración de los modos de vida y de relacionamiento social previamente vigentes, tanto a nivel nacional como internacional. En cierto modo, las sociedades que salgan de esta crisis probablemente serán distintas a las que hemos conocido en el más inmediato pasado. Los modos de relacionamiento social y de trabajo van a cambiar, sectores económicos enteros (como el turismo) están llamados a reconvertirse y las prioridades colectivas deberán redefinirse en el futuro. De forma sumaria cabría decir que a través de la COVID 19 el mundo entra definitivamente en el siglo XXI.

3.- La crisis ha puesto al desnudo al sistema de cooperación internacional (y también y de forma más específica al sistema de cooperación para el desarrollo). La respuesta internacional a la crisis sanitaria (y a la económica y social derivada) no ha podido ser más *decepcionante* hasta el momento: en síntesis, ha sido una respuesta lenta, descoordinada y asimétrica. Una especie de llamada al “sálvese quien pueda”. En este contexto, hablar de “fracaso” en la respuesta que, por el momento, ha dado el sistema de cooperación a la COVID 19 no parece excesivo. Si había ya razones en el pasado para pensar que era necesaria una reforma profunda del sistema de

cooperación al desarrollo, la crisis del COVID 19 ha hecho más inevitable y urgente, si cabe, acometer esa reforma.

4.- Antes se ha juzgado como “fracaso” la respuesta a la crisis del COVID 19, pero en realidad el origen del fracaso es previo a la eclosión de la pandemia. Apurando un poco la argumentación cabría decir que, más que la causa de la crisis, el COVID 19 es *el síntoma* (el dramático epifenómeno) de una crisis larvada y duradera que afecta al modo de entender y gobernar el proceso de globalización. Si no se corrige este último factor causal, probablemente los episodios de crisis sistémicas de diversos tipos podrían sucederse en el futuro. Entre ellas, la emergencia climática es la que emerge como una de las más desafiantes y duradera, que habrá de perdurar tras la superación de esta crisis vírica y que, por el momento, no ha encontrado respuesta cabal por parte del sistema internacional.

5.- Uno de los rasgos caracterizadores de la actual crisis (que no estaba presente de igual modo en crisis anteriores) es su *carácter sistémico*. No solo por el alcance de su impacto, como se ha señalado en el apartado anterior, sino también por el conjunto de dimensiones que han resultado afectadas. Aunque en su origen emerge como crisis sanitaria, inmediatamente ha derivado en una crisis económica, en una crisis de gobernanza doméstica e internacional y en una crisis humanitaria, con afectación a los derechos de las personas. Por ello la respuesta requiere, por tanto, similar integralidad.

6.-Desde la perspectiva de los países afectados, incluso entre los más desarrollados, la crisis ha puesto en evidencia carencias insospechadas en los ámbitos de los equipamientos sociales, recursos humanos especializados y provisión de material sanitario, que son consecuencia de la continuada desatención política brindada a los recursos y servicios públicos en los años precedentes. Los costes de la deriva neoliberal se perciben ahora en forma de vergonzosas carencias en materia de capacidad de respuesta de la política pública. Al tiempo, la crisis revela también la falta de previsión y agilidad en la respuesta que se deriva de esa falsa concepción, teñida de soberbia, que supone pensar que a uno “ese tipo de problemas” no le van a afectar porque son propios de “otro tipo de sociedades”. En cierto modo, la pandemia nos ha igualado a todos como potenciales víctimas de problemas que tienen naturaleza global. Acorde con lo señalado, la salida de la crisis requerirá, por una parte, una revalorización de lo público, fortaleciendo los mecanismos de respuesta a problemas colectivos y, por otra parte, una visión más equilibrada y crítica de lo que supone ser parte de un mundo interdependiente, que comparte problemas, partiendo de una desigual distribución de capacidades.

7.- Por último, la crisis actual ha abierto la puerta a respuestas autoritarias por parte de los gobiernos y a políticas regresivas y autárquicas, refractarias a todo esfuerzo de cooperación internacional. Pero, paradójicamente, también constituye una *ventana de oportunidad* para que la sociedad identifique las consecuencias de un modo de orientar y gobernar la globalización que se juzga insostenible. La severidad de la crisis puede constituir una ocasión (el *momentum*) para poner sobre la mesa las reformas profundas que el sistema internacional y el sistema de cooperación al desarrollo requieren para atenuar los riesgos (de todo tipo) que se han venido acumulando en el tiempo.

II.- Cambios a los que se estaba emplazado

8.- Previo a la crisis de la COVID 19 ya el sistema de cooperación parecía emplazado a acometer una profunda reforma para adaptarse a los desafíos que impone el desarrollo sostenible en un mundo más complejo, cambiante e interdependiente. Se alude con ello a respuestas obligadas a procesos de cambios en el sistema internacional que tienen vocación de permanencia, que han venido, en suma, para quedarse. De forma sumaria, los cambios más relevantes se expresaban en las siguientes siete dimensiones:

9.- Una primera es la necesidad de responder a una *agenda desarrollo más comprehensiva y universal*, que se prolonga más allá del objetivo central de la lucha contra la pobreza extrema. Un cambio que es acorde con una visión del desarrollo sostenible como un proceso de cambio complejo y multidimensional al que están emplazados todos los países, cualquiera que sea su nivel de renta per cápita. La Agenda 2030 es una reconocible (aunque imperfecta) traslación de esta visión.

10.- En segundo lugar, y acorde con el carácter multidimensional del desarrollo, la nueva agenda del desarrollo debe prestar una especial atención, por una parte, a los *aspectos inmateriales del progreso*, relacionados con la igualdad -incluida la de género-, el respeto a las señas de identidad, la gobernanza de calidad, la paz y la defensa de los derechos de las personas y de las minorías; y, por otra, a la *provisión de bienes públicos internacionales*, que condicionan las posibilidades de desarrollo y afectan, de forma conjunta y sin posibilidad de exclusión, a más de un país o, incluso, al conjunto de la comunidad internacional.

11.- Un tercer cambio deriva de la necesidad de entender la cooperación al desarrollo como una *responsabilidad compartida* (aunque con diferentes niveles de responsabilidad), como un espacio abierto al concurso de todos los países -desarrollados y en desarrollo- y de todos los niveles de gobierno -estatal, regional y local- y no como una tarea exclusiva de los Estados de los países ricos. Ahora bien, integrar de forma plena en la acción de cooperación al desarrollo a la cooperación Sur-Sur y triangular, así como a la cooperación descentralizada, comporta una reforma profunda de las reglas y la gobernanza del sistema. Supone pasar de un sistema exclusivo y predominantemente dual (rico vs. Pobre, donante vs. Receptor) a un sistema cooperativo, basado en relaciones más horizontales y dialogadas. Ese cambio es acorde con el carácter universal de la agenda de desarrollo, que emplaza a todos los poderes públicos a una acción transformadora desplegada tanto en el ámbito doméstico como en la esfera internacional.

12.- En cuarto lugar, la cooperación debe cambiar para convertirse en un *campo abierto al concurso de todos los actores sociales* (públicos y privados, nacionales e internacionales) cada uno desde sus propias especificidades, y no como un campo exclusivo o reservado para uno de ellos. La cooperación para el desarrollo debe venir definida por sus objetivos (el fortalecimiento de las capacidades y empoderamiento de las sociedades del Sur) y no por la naturaleza de los actores que la promueven. Este juicio es acorde, de nuevo, con el carácter comprehensivo de la agenda de desarrollo, en la que muchos de sus objetivos emplazan a actores distintos a los que tradicionalmente han protagonizado la acción de desarrollo.

13.- En quinto lugar, la cooperación al desarrollo se ve emplazada a adoptar una visión amplia de los *mecanismos e instrumentos de la acción de desarrollo*, que integre a la AOD pero vaya más allá del estrecho perímetro que la define. De nuevo, si se quiere afrontar la Agenda 2030 habrá que movilizar recursos y mecanismos de apoyo adicionales a los que representa la AOD. La métrica de TOSSD es una traducción, de nuevo imperfecta e incompleta, de ese campo más

amplio al que se alude. Al tiempo, la cooperación debe preocuparse no solo por lo que directamente financia, sino también por lo que consigue movilizar de recursos y capacidades adicionales para ponerlos al servicio del desarrollo sostenible.

14.- En la medida en que se dilata el campo de acción, se amplía el número de los actores que operan en su seno y la gama de instrumentos disponibles, es importante definir de manera más precisa y consensuada los *objetivos y estándares* a los que debe responder una acción en favor del desarrollo sostenible. Este proceso debe ir acompañado de un ejercicio más intenso de transparencia y rendición de cuentas por parte de los actores del sistema de cooperación y de una evaluación más rigurosa de sus acciones. Sólo de esa manera se asegurará que lo que se presenta como cooperación al desarrollo está realmente al servicio de los procesos de empoderamiento y autonomía creciente de las sociedades receptoras.

15.- Por último, para poner en marcha todos esos procesos de cambio es importante contar con *consensos sociales amplios y fortalecer la voz de la sociedad civil* tanto en los países desarrollados como, muy especialmente, en los países en desarrollo. Cabría decir que el cambio en el sistema de cooperación, para que sea genuino, debe comportar también una alteración en las estructuras de poder y de voz en el interior del sistema de cooperación.

III.- Los factores que la COVID 19 ha puesto en valor

16.- A los desafíos a los que estaba emplazado el sistema de cooperación, la eclosión de la COVID 19 ha añadido otros que requieren ser igualmente afrontados. En un caso se trata de *carencias que la pandemia ha revelado que necesitan urgente solución*. Tres parecen especialmente relevantes:

- La primera alude a la inexistencia de *instancias que, con eficacia y legitimidad, asuman la coordinación de una respuesta global* a problemas que tienen naturaleza global. En la crisis de 2008, el G20 asumió esa tarea, dando una respuesta inmediata y excepcional a los problemas derivados del colapso de los mercados financieros. En esta ocasión, sin embargo, el G20 ha estado ausente, paralizado por la tensión entre Estados Unidos y China y por la desconfianza entre Occidente y Rusia. Y no ha habido ningún otro organismo alternativo que haya asumido esa tarea. Disponer de una instancia de coordinación a escala global parece, por tanto, cada vez más necesaria dada la naturaleza de las crisis a las que nos enfrentamos.
- La segunda se refiere a la *grave crisis que padece el sistema multilateral*. Tras años de desatención y abandono, se ha terminado por convertir a Naciones Unidas y a sus organizaciones especializadas en un marco de coordinación internacional poco operativo. Muchas de las organizaciones del sistema se encuentran incapacitadas para desarrollar aquellas tareas para las que fueron creadas, justamente cuando más se las necesita. El comportamiento de la OMS a lo largo de la pandemia revela este problema, evidenciándose su debilidad institucional y técnica y su limitada autoridad y capacidad operativa como centro de gestión coordinado de una crisis sanitaria global (que es para lo que nació esa organización). La respuesta a este problema no es prescindir de Naciones Unidas, sino eliminar las causas que provocaron ese debilitamiento del marco multilateral. La reforma y el fortalecimiento de Naciones Unidas y de sus organizaciones especializadas, adaptando su mandato y sistema de gobernanza, parece una tarea inaplazable.

- Por último, la tercera remite a los costes que ha comportado el *debilitamiento de las políticas e instituciones públicas*, en ámbitos que son cruciales para la vida y la convivencia colectiva. Necesariamente tiene que recuperarse y fortalecerse el espacio de lo público, muy particularmente en el ámbito de los servicios básicos, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Eso pasa también por reconstruir las bases de una fiscalidad, nacional que ha sido sometida a un proceso de adelgazamiento y de retroceso en sus dosis de progresividad.

17.- Ahora bien, además de revelar carencias, la crisis ha puesto en valor factores y tendencias que deben formar parte de las *respuestas de futuro*. Entre ellas:

- En primer término, la pandemia ha evidenciado la relevancia que tiene la *implicación de los países del Sur Global* en la resolución de los problemas globales que afectan al planeta y a la humanidad en su conjunto. Si se atiende a lo sucedido en estos últimos meses, se observa que ha sido más rápida en su respuesta la cooperación Sur-Norte (procedente de China o de Cuba) que la propia Norte-Sur. Es el símbolo de un sistema de cooperación internacional que requiere ser concebido como un espacio que a todos pertenece: un sistema abierto, que demanda una nueva institucionalidad basada en una gobernanza incluyente.
- En segundo lugar, la pandemia ha revelado que la respuesta a problemas que son de naturaleza global y que afectan a aspectos centrales de la vida y a los derechos de las personas no debieran quedar a la iniciativa voluntaria y discrecional de un grupo de países. Si se quiere avanzar en el proceso de globalización sin acentuar los riesgos de diverso tipo (financieros, sanitarios, humanitarios) que el proceso de globalización comporta, es necesario que existan *mecanismos de compromiso vinculante* entre los países en ámbitos definidos. Es posible que no quepa (al menos en el corto plazo) erigir el sistema de cooperación basado en un sistema fiscal compulsivo a escala global, pero es necesario definir ámbitos concretos en donde el compromiso internacional debiera ser vinculante y sujeto a exigencias de obligado cumplimiento para todos los países.
- Por último, la pandemia ha confirmado las interdependencias existentes entre los diversos ámbitos del desarrollo. El deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad, la destrucción de los entornos productivos locales o el descuido de los sistemas de producción agraria propician no solo el surgimiento de pandemias como la presente, sino también hacen más costosa su superación. Aunque la Agenda 2030 no fue pensada para afrontar una crisis como la actual, es cierto que la *visión comprehensiva* en que descansa la Agenda se revela como necesaria para alejar los riesgos de futuras crisis.

III.- La respuesta internacional

18.- La eclosión de la pandemia ha hecho que la atención internacional se centrara en sus efectos sobre los países desarrollados. Hay justificación para este hecho, habida cuenta de la severidad del impacto de la COVID 19 en estos países, así como de las medidas adoptadas por ellos para afrontarla. Pero, lo cierto, es que difícilmente se podrá vencer la pandemia si no se garantiza que se contiene su impacto sobre los países en desarrollo. Mientras haya países en los que la pandemia se mantiene, el conjunto del sistema internacional estará en riesgo. Y, en el caso de los países en desarrollo, tanto la vulnerabilidad de las sociedades al contagio, como la dimensión de los efectos sanitarios y económicos de la crisis, una vez que esta se produzca,

pueden ser mucho mayores de los hasta ahora vividos en el mundo desarrollado. Tratar de que esto no suceda es parte de las tareas que debiera desplegar en estos momentos una cooperación al desarrollo, que necesariamente debe ser reforzada.

19.- Esto comportaría, cuando menos, actuar en las siguientes cinco dimensiones. En primer lugar, en *proteger a la población que está en condiciones más vulnerable del mundo en desarrollo* de la posibilidad de contagio. En este marco, la comunidad internacional tiene una especial responsabilidad con la población refugiada, que se supone está bajo su protección. Las cuestionables políticas de externalización de las tareas de refugio (dejando que sean los países frontera los que las asuman) no pueden prolongarse al ámbito de las tareas de prevención y protección de la población refugiada frente a la pandemia: solo los países desarrollados tienen los medios y recursos para evitar episodios de contagio en esos entornos vulnerables. De igual modo es necesario actuar con urgencia en aquellos escenarios donde pueden producirse (o agudizarse) crisis alimentarias como consecuencia de la pandemia.

20.- En segundo lugar, es *necesario fortalecer los diversos niveles de los sistemas públicos de salud* de los países en desarrollo. Se parte de sistemas notablemente frágiles, que resultarían fácilmente colapsados, caso que la pandemia les afecte. El apoyo internacional decidido puede paliar esas debilidades y aminorar el coste en vidas de un episodio de crisis sanitaria. Ese apoyo debe extenderse a la provisión de material sanitario y al apoyo hacia aquellas actividades productivas conectadas con la producción doméstica de material sanitario, dado el papel crucial que este elemento ha tenido en el tratamiento de la pandemia en casi todos los países. Con una perspectiva de futuro, es necesario definir una respuesta institucional (podría tener la forma de un Tratado y de un Fondo complementario, quizá alojado en la OMS) que asegure que existen las capacidades para una *respuesta cooperativa a nivel internacional, con compromisos exigibles*, en materia detección, respuesta y tratamiento de enfermedades víricas transmisibles. Esa iniciativa debiera comportar protocolos de funcionamiento, políticas de información y de respuesta ante pandemias, generación de esfuerzos de investigación conjuntos y creación de reservas internacionales de vacunas, medicinas o material médico en caso de crisis en un país.

21.- En tercer lugar, se requiere *hacer crecer la ayuda internacional* y dirigirla hacia las poblaciones más pobres de los países donde se trabaja, para garantizar que las poblaciones de menores recursos disponen de un colchón de seguridad, caso de que sean afectadas por la enfermedad o tengan que someterse a períodos de confinamiento. Hacer crecer la ayuda no es fácil en un momento de crisis, cuando los donantes se enfrentan a necesidades domésticas acrecentadas y a la necesidad simultánea de mantener una cierta disciplina presupuestaria. No obstante, es importante que los países hagan esfuerzos por mantener la ayuda internacional y por orientarla, en buena medida, a fortalecer las redes de protección social de la población más vulnerable. Una vía posible es el respaldo a las *iniciativas de creación de una renta básica* universal en los países con limitado espacio fiscal para ello.

22.- De forma adicional, es *necesario atenuar los costes económicos de la crisis* en los países en desarrollo, para evitar regresiones en las conquistas sociales e incrementos agudos de los niveles de pobreza e inseguridad. Hubiese sido deseable una provisión de liquidez a escala global, a través de una emisión especial de Derechos Especiales de Giro, pero esa posibilidad parece definitivamente cerrada por la posición, entre otros, de Estados Unidos o India. Para compensar esa decisión, es necesario que el FMI y el Banco Mundial, así como el conjunto de las instituciones financieras de desarrollo, tanto multilaterales como bilaterales, hagan un esfuerzo de movilización de recursos y de apoyo a la inversión en estos países. La provisión de

mecanismos de atenuación del riesgo y de apalancamiento de recursos (como las garantías) pueden ser recursos útiles para estimular la implicación de las Instituciones Financieras de Desarrollo y del sector privado. De forma complementaria, deben establecerse, caso por caso, moratorias al pago de la deuda, cuando el país este incurso en una situación de estrés de deuda. El apoyo al tejido productivo local de los países en desarrollo forma parte de esta línea de trabajo (se volverá sobre ello).

23.- Por último, es necesario fortalecer a la *sociedad civil y a aquellas instancias de gestión más cercanas a las personas* (regiones y municipios), para garantizar que la crisis sanitaria es debidamente afrontada, que la población más vulnerable es objeto de la debida atención y que se elude el recurso por parte de los gobiernos a políticas que lesionen sin justificación el espacio de derechos de la ciudadanía o conduzcan a respuestas autoritarias.

IV.- Papel de la cooperación descentralizada

24.- El último de los puntos señalados en el epígrafe precedente anticipa lo que se quiere tratar en este epígrafe. La crisis de la COVID 19 demanda, sin duda, una respuesta global (que no se ha producido en la medida requerida), pero también requiere construir una respuesta desde lo local, desde los entornos más cercanos a los ciudadanos, donde se gestionan sus problemas cotidianos de subsistencia, salud y seguridad. Todo ello ha revalorizado el papel de las instituciones regionales y locales y, por consiguiente, refuerza el papel llamado a jugar la cooperación descentralizada en la sociedad post-COVID 19.

25.- Varias razones avalan este juicio.

- En primer lugar, la pandemia ha puesto en valor la riqueza que comporta para una sociedad disponer de una *comunidad cohesionada*, capaz de alinear sus esfuerzos en torno a propósitos comunes y de generar los medios para protegerse y apoyarse mutuamente frente a la adversidad. El espacio local es un ámbito básico para que prosperen esos lazos relacionados con el sentido de comunidad y la confianza mutua. Por ello, la cooperación descentralizada puede jugar un papel relevante en la generación de ese sentido colectivo, favoreciendo la cohesión social y el fortalecimiento de las instituciones locales.
- De forma adicional, la pandemia ha vuelto a poner en evidencia los costes de la desigualdad. Aunque el virus no conoce de fronteras ni de condición social de los afectados, lo cierto es que la probabilidad de contagio es mayor en aquellos entornos donde la población vive hacinada y con difícil acceso al agua; y las consecuencias de la enfermedad, en términos de mortalidad y de coste económico, es mayor en aquellos entornos (nacionales y locales) con menos medios para responder con las terapias adecuadas a la enfermedad y para soportar la respuesta de aislamiento que la pandemia reclama. Por su mayor permeabilidad social, la cooperación *descentralizada está más capacitada para identificar y acceder a esos colectivos más vulnerables* y trabajar, junto a la sociedad civil, para reducir su exposición a la pandemia y los costes que se derivarían de su impacto.
- En tercer lugar, una parte importante de las medidas preventivas frente a la pandemia habrán de desplegarse en el ámbito local y regional, porque *remiten a competencias que son propias de esas instituciones*. Al fin, son las instituciones locales y regionales las que mantienen las estructuras de atención primaria a la salud, las que pueden regular la vida

colectiva y la movilidad de las personas en sus espacios de vida cotidiana y las que conocen los entornos productivos en donde esas personas despliegan su actividad. La cooperación descentralizada tiene mayor cercanía a ese tipo de instituciones y dispone de experiencia en el apoyo a su fortalecimiento técnico e institucional.

- Por último, la COVID 19 ha puesto en valor la necesidad de hacer descansar parte los *procesos de abastecimiento en la producción de cercanía*, construyendo cadenas de valor más cortas y con menores intermediaciones. La cooperación descentralizada debe ser un mecanismo básico para fortalecer estos entornos productivos y construir sobre ellos modo de vida sostenibles, seguras y resilientes. Para ello debe movilizar sectores diversos de las comunidades proveedoras (sociedad civil, administración, sector privado) en el apoyo al tejido productivo local de las sociedades receptoras

V.- Ámbitos de prioridad y modalidades de cooperación

26.- Acorde con lo señalado en los puntos precedentes, la cooperación descentralizada debiera hacer un esfuerzo por responder a esta pandemia *reforzando su actividad en:*

- Ayuda humanitaria y atención de emergencia a poblaciones con problemas de abastecimiento alimentario.
- Apoyo al sector público de salud, especialmente a aquellas unidades de las que son responsables las autoridades regionales y locales. Ello implica también respaldar su abastecimiento de material sanitario y los ámbitos de investigación en este campo.
- Respaldo a las tareas de recomposición del tejido productivo local, con especial atención a las fuentes de empleo de la población.
- Apoyo a la protección de las rentas de los colectivos más pobres que puedan ser afectados por las medidas de contención de la pandemia.
- Respaldo a la sociedad civil y a las instituciones de gobierno locales y regionales para facilitar la creación de un entorno de confianza desde el que gestionar la pandemia.

27.- Ahora bien, tan importante como visualizar los ámbitos que debieran concitar mayor atención es identificar las *nuevas formas de proceder* que la cooperación descentralizada debiera poner en marcha. A este respecto, cuatro ideas aparecen con más fuerza:

- En primer lugar, insistir en la necesidad de *construir alianzas* entre instituciones y actores para operar en campos complementarios, a través de una acción concertada, dando así respuesta de forma más coherente al carácter multidimensional de la pandemia.
- En segundo lugar, abrir espacio a una mayor presencia en el diseño de las intervenciones de desarrollo a aquellas *instituciones que han acumulado experiencia* en la gestión y tratamiento de la pandemia (particularmente, la administración autonómica y local).
- En tercer lugar, y habida cuenta de que la movilidad internacional va a estar limitada durante un tiempo, ensayar fórmulas de cooperación basadas en el equivalente al *apoyo presupuestario* (transferencias directas) a las instituciones públicas regionales y locales del país socio; o, alternativamente, a través de la aportación a fondos comunes de donantes, para ser gestionados desde las instituciones receptoras con seguimiento de los contribuyentes.

- En cuarto lugar, las medidas anteriores deben compatibilizarse con el mantenimiento de convocatorias de apoyo a *iniciativas promovidas por la sociedad civil*, si bien dada la excepcionalidad del momento, debiera darse prioridad a aquellas intervenciones en línea con los ámbitos de trabajo señalados más arriba.

28.- Si se mira hacia el futuro con una cierta perspectiva temporal (más allá de la pandemia), entiendo que tanto la cooperación directa de la Administración Pública, el diseño de intervenciones complejas de base local, con la participación plural de actores, y el recurso al apoyo presupuestario o a los fondos comunes debieran ser líneas a ensayar más activamente por la cooperación descentralizada.

VI.- Una nota sobre la Cooperación Vasca

29.- En el marco plural y heterogéneo de la cooperación descentralizada existente en España, la cooperación vasca destaca por:

- Ser la que tiene un equipo técnico más sólido y cohesionado, que se ha mantenido en el tiempo, acumulando experiencia en la gestión. Por lo demás, por el volumen de recursos que canaliza, es una cooperación de entidad, que puede tener un impacto transformador perceptible si orienta y focaliza bien sus acciones.
- Ser una cooperación que opera en el marco institucional -el gobierno vasco- que ha demostrado notable eficiencia en la gestión pública. Esto le ha permitido destacar en el marco español por su eficiencia en la prestación de servicios y por poner en marcha de iniciativas avanzadas en otros campos (como centros innovadores o de promoción empresarial).
- Finalmente, ser una cooperación que está enmarcada en una sociedad que otorga un especial peso a lo local y donde existe un tejido de actores denso comprometido con la acción pública, con presencia activa de sociedad civil, universidades, centros de investigación, empresa de economía social, grandes firmas y administración, entre otros.

30.- En este sentido, la cooperación vasca debiera sentirse obligada a ensayar una política de cooperación que ponga en valor todos esos activos. Hacer una cooperación pasiva (basada en el apoyo iniciativas recibidas), centrada en el protagonismo de un único actor, a través de procedimientos predominantemente convencionales (apoyo a proyectos) y operando en campos que en ocasiones no coinciden con aquellos por los que la sociedad vasca es valorada, resulta totalmente contradictorio. Es una forma de derrochar las posibilidades de una sociedad que está en condiciones de hacer una cooperación más sólida e innovadora. La actual crisis puede servir para reflexionar más detenidamente sobre los activos de los que se parte y sobre el modo de poner esos activos al servicio de una estrategia de desarrollo sostenible, tanto en el ámbito doméstico como internacional.